



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 / DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 22/07/2024
 Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024
 Num. Dictamen Presup: 0000065885-2024

No. de Evento: AA-1-521-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras: AA-050-GYR-050GYR018-1-521-2024
 No. de Pedido: DAP0719
 Elaboración: 23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: NATURALMANTE, SA DE CV

No Requisición: 29800800401244164

Dirección: CALLE JOSE MARIA MORELOS NUM 301 INT A CENTRO EL MANTE 89800 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 02/08/2024

R.F.C. NAT -050302-DE9 No. Proveedor: 00129956

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	08004078051101	AGUJAS. PARA BIOPSIA DESECHABLES. TIPO: TRUCUT. LONGITUD: 15.20 CM. CALIBRE: 14 G. PIEZA. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	159	PZA	480.00	76,320.00
1	08016866601201	CATERES. PARA VENOCULISIS. DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOPACO CON AGUJA. LONGITUD: 28-34 MM CALIBRE: 20 G. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	137	ENV	798.00	109,326.00
1	08037125060002	ESPONJAS NEUROQUIRURGICAS. DE ALGODON PRENSADO O RAYON NO TEJIDO CON MARCA RADIOPACA. ESTERILES. MEDIDAS: 25.0 X 76.0 MM. ENVASE CON 10 PIEZAS. Marca: SIN MARCA Procedencia: MEXICO	458	ENV	649.00	295,944.00

Tipo Presen: PZA
 Cant Presen: 10

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRZ ENC. ORMA. ADD. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUZMAN P. RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ABG. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ABOINA CAMOTORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN
 Número de Sesión: SN
 Fecha de Acuerdo: 22/07/2024
 Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024
 Num. Dictamen Presup: 0000065985-2024

No. de Evento: AA-1-521-2024
 bajo el: Art 41 frac. V
 No. Compras: AA-050-GYR-050GYR0181-521-2024
 No. de Pedido: D4P0719
 Elaboración: 23/07/2024 Impresión: 23/07/2024

Proveedor: NATURALMANTE, SA DE CV

No Requisición: 29800600401244164

Dirección: CALLE JOSE MARIA MORELOS NUM 301 INT A CENTRO EL MANTE 89800 TAMAULIPAS

Fecha de entrega: 02/08/2024

R.F.C. NAT-050302-DE9

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Partida presupuestal: 0401 21053002

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Clasificación presupuestal: T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Parida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 060841 04781201

SUTURAS. SINTETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE NYLON CON AGUJA. LONGITUD DE LA HEBRA: 45 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 CARACTERISTICAS DE LA AGUJA: 3/8 DE CIRCULO CORTANTE (19-26 MM) ENVASE CON 12 PIEZAS.

456 ENV 431.00 196,536.00

Marca: SIN MARCA

Procedencia: MEXICO

Tipo Present: PZA

SUBTOTAL \$ 678,126.00
 I. V. A. \$ 108,500.16
 TOTAL \$ 786,626.16

(setecientos ochenta y seis mil seiscientos veintiseis pesos 16/100 M.N.)

DR. FEDERICO HECTOR MARIN MARTINEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADAREGIONAL TAMAULIPAS

Se firma 2 tantos, conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del IMSS aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno sera entregado al proveedor y el otro girara en el expediente de contratación

Area Contratante
 ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ
 ENC. OFNA. ADO. DE BIENES Y CONT. DE SERV.

Area Contratante
 ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA
 ENC. DIZO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.

Administrador del Pedido
 LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA
 COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.

Area Contratante
 C.P. ANDRES ACELANORO ORTIZ SALAZAR
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADQUISICIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-521-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	22/07/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	02/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-521-2024	
Núm. Dictamen Presup:	0000065885-2024	No. de Pedido:	D4P0719
		Elaboración:	23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: NATURALMANTE, SA DE CV

Dirección: CALLE JOSE MARIA MORELOS NUM 301 INT A CENTRO EL MANTE 89800 TAMAULIPAS

R.F.C. NAT -060302-DE9 No. Proveedor: 00129956

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: 29800600401244164

Fecha de entrega: 02/08/2024

Partida presupuestal: 0401

Clasificación presupuestal: 21053002

- 1.- DEL PEDIDO.
- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-2024.
- 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000065885-2024
- 1.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir en el plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido ese plazo, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACERADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 52 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión solicitada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreos, irrevocablemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su recepción al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La recepción de los bienes será realizada por el Área de Delegación, asistido de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.2.- El Infractor del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga comparecencia de los estados que cubren con el Infractor, por Cuentas Obrero Patronales, Capataces Constatales o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y/o no acoplaren entregas menores al 50% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el instructivo para registrar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma el presente a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el área de recepción.
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, preclusamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases, Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por el Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en cualquier caso, deberá ser original y copia de la misma el presente a realizar la entrega de los bienes, acompañando el siguiente documento copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completo a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el área de recepción.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE AURELIO VILLALBA GONZALEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ARDONAL CANO COBAYVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS ALEJANDRO ORTIZ SAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	--



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL EN TAMAUJLIPAS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **22/07/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **02/08/2024**
 Núm. Dictamen Presup: **0000065885-2024**

No. de Evento: **AA-1521-2024**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. de Evento:
AA-050-GYR-060GYR018-1-521-2024
 No. de Pedido: **D4P0719**
 Elaboración: **23/07/2024 Impresion 23/07/2024**

Proveedor: NATURALMANTE, SA DE CV

No Requisición: 29800600401244164

Dirección: CALLE JOSE MARIA MORELOS NUM 301 INT A CENTRO EL MANTE 89800

Fecha de entrega: 02/08/2024

R.F.C. NAT -050302-DE9 No. Proveedor: 00129956

Partida presupuestal: 0401 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJLIPAS

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II.- Dicho cheque deberá ser respaldado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAs de destino de los bienes.
 - III.- El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto copie el cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de envío de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cancelación de una semana, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o declaración al respecto, liberando al Instituto del cumplimiento incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades resigne el volumen entregado a quien mejor convenga a sus intereses.
- 5.- DE LA FACTURACIÓN
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLAVE, Banco y Sucursal. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en esta esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en este esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Área Contratante ING. ANTONIO CASTAÑO LOPEZ ENC. OFNA. ADD. D. BIENES/CONT. DE SERV.	Área Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DEPT. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. JAVIER ALVARO CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante C. P. ANDRES ALVARO ANDRÉS ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-521-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 22/07/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 02/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-521-2024
Num. Dictamen Presup: 0000065885-2024	No. de Pedido: D4P0719
	Elaboración: 23/07/2024 Impresión 23/07/2024

Proveedor: **NATURALMANTE, SA DE CV**
 Dirección: **CALLE JOSE MARIA MORELOS NUM 301 INT A CENTRO EL MANTE 89800 TAMAULIPAS**
 R.F.C. NAT -050302-DE9 No. Proveedor : 00129986
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**
 Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**
 No Requisición: 29800600401244164
 Fecha de entrega: 02/08/2024
 Partida presupuestal : 0401 21053002
 Clasificación presupuestal :
 Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
 LIC. JOSE LUIS PUGA KORRODI

CARGO
 DIRECTOR GENERAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	MES	DIA	AÑO
	24	7	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
 ACTA CONSTITUTIVA N° 822 E INE 0463026481354

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFICIAL DE SERVICIOS Y EQUIP.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DIRECTOR DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDEVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	---	---	--